



Certificación CSJCECER21-12
16 de julio de 2021

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Siendo las 8:00 a.m., del 19 de julio de 2021 se desfija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, las Resoluciones CSJCER21-29, 30 y 31 de 8 de julio de 2021, “*Por medio de la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución CSJCER21-25 de 2021 y se concede recurso de apelación a quienes lo solicitaron*”, dentro del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante Acuerdo CSJCA17-251 de 4 de octubre de 2017”, la cual fue publicada el día 9 de julio de 2021 por el término de cinco (05) días hábiles cumpliéndose el 16 de julio de 2021, a las 6:00 p.m.

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta

ECAR/jcuc